



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00129-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, la respuesta allegada por la EPS SALUD TOTAL, en lo atinente a la exhortación expedida en su momento, con miras a que se suministrara la información relacionada con el empleador del perseguido.

Por otro lado, **se advierte** que se encuentra en marcha el intervalo otorgado para noticiar adecuadamente al nombrado encartado, so pena de decretarse el desistimiento tácito (auto de 28 de marzo hogaño).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 28 DE ABRIL DE 2022. SECRETARÍA
--

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**185e378c49cdefddc3384c5577a37e72c537f4cdcab7c03313f1e56f2aab9c
e5**

Documento generado en 26/04/2022 11:52:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>